



RECTIFICACIÓN DE ERROR DE LA RESOLUCIÓN DE 9 DE FEBRERO DE 2016 DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA IV POR LA QUE SE CONVOCA LA COBERTURA DEL PUESTO DE SUPERVISOR/A DE RADIODIAGNÓSTICO (BOPA Nº 37 DE 15-II-2016)

Advertido error material en la Resolución de 9 de febrero de 2016 de la Gerencia del Área Sanitaria IV, por la que se convoca la cobertura del puesto de Supervisor/a de Radiodiagnóstico, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Primero.- En la base tercera, punto 1, letra b), donde dice:

"Estar en posesión del título de operador/a de instalaciones radioactivas y licencia correspondiente"

Debe decir:

"Estar en posesión del título de operador/a de Rx"

Segundo.- Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Oviedo a 2 de marzo de 2016

EL GERENTE
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Gerencia Área Sanitaria IV
Gerencia
Fdo. Manuel Matallanas Bermejo